

## VISTO

La convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral N° 298/17, a fin de proceder a la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF);

## CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza HCS 1/17 que reglamenta la elección de Decanos y Vicedecanos para esta Universidad.

Que el Acta N° 32 de la Junta Electoral de la FAMAF proclama como Decana y Vicedecano de esta Facultad, a los Profesores Dres. Mirta Susana IRIONDO y Gustavo Alberto MONTI respectivamente, por el período 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2020.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar razón y poner en funciones como Decana de la FAMAF, a la Profesora Dra. Mirta Susana IRIONDO (Legajo 35.957), y como Vicedecano al Profesor Dr. Gustavo Alberto MONTI (Legajo 26.299), por el plazo estatutario de tres (3) años, a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Elévese a conocimiento del H. Consejo Superior, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 207/2017.



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. NESVIT CASTELLANO  
VICEDECANA  
FaMAF